



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de diciembre de 1995  
No. 125

## TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 437/92, relativo a la dotación de aguas, promovido por ejidatarios del poblado Hueyoptla, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1241-A1, 6715, 6716, 6733, 6734, 6735, 6738, 6739, 6740, 6896, 6897, 6911, 6912, 6913, 6922, 6958, 6959, 6960, 1287-A1, 1292-A1, 6986, 6987, 6990, 6991, 6992, 6993, 6994, 7005, 7008 y 7010.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 7009, 6953, 6962, 6951, 6952, 6989, 6988, 6945, 7006 y 7007.

## SUMARIO:

### “ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

#### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 437/92, relativo a la dotación de aguas, promovido por ejidatarios del poblado Hueyoptla, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Unitario Agrario - Secretaria de Acuerdos.- Distrito 10.- Naucalpan.

Visto para resolver el juicio agrario número 437/92, que corresponde al expediente 2-1664 Bis, relativo a la dotación de aguas, promovida por un grupo de ejidatarios del poblado "Hueyoptla", Municipio de Hueyoptla, Estado de México; y

#### RESULTANDO:

**PRIMERO.-** Por Resolución Presidencial del dieciocho de noviembre de mil novecientos veintiséis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el dos de abril de mil novecientos

veintisiete, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,194-00-00 hectáreas.

**SEGUNDO.-** Por escrito del quince de enero de mil novecientos sesenta y tres, un grupo de ejidatarios del poblado de Hueyoptla, solicitó al Gobernador del Estado de México, dotación de agua, para el riego de 800-00-00 hectáreas, señalando como presuntamente afectables las aguas residuales del canal de desagüe del Valle de México.

**TERCERO.-** Turnada la referida solicitud a la Comisión Agraria Mixta, este organismo instauró el procedimiento correspondiente el siete de febrero de mil novecientos sesenta y tres; registrándolo bajo el número 2-1664 Bis; se efectuó con oportunidad la publicación de la solicitud en el Periódico Oficial de la entidad, el dieciséis del mismo mes y año; el veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve, se expidieron los nombramientos a los

integrantes del Comité Particular Ejecutivo, quienes resultaron ser Darío Santillán Acacio, Jorge Ramírez Flores y Juan López Sánchez como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente; por oficio 3617, del tres de abril del citado año, se comisionó personal para que realizara la inspección reglamentaria de aguas, informando el comisionado que la solicitud de dotación de aguas no era procedente; y mediante oficio 76, del diez de enero de mil novecientos setenta y nueve, la Comisión Agraria Mixta solicitó a la Comisión de Aguas del Valle de México, informes sobre la situación legal de las aguas residuales del Canal de Desagüe del Valle de México; informándose mediante oficio 6065, que no existe volumen disponible, y que las aguas solicitadas fueron declaradas de propiedad nacional el ocho de abril de mil novecientos veintitrés, mediante acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el diecinueve de mayo de dicho año.

**CUARTO.**- Que la Comisión Agraria Mixta emitió su dictamen negativo, el veintidós de junio de mil novecientos setenta y nueve, por el que declara la improcedencia de la acción ejercitada, en razón de que la corriente señalada como presuntamente afectable se encuentra dentro del gran canal de aguas residuales, que corresponde al Distrito de Riego 03 de Tula, Estado de Hidalgo, la cual fue declarada de propiedad nacional.

Que el Ejecutivo Local, el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, emitió su mandamiento confirmando en todos sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta.

**QUINTO.**- El Delegado Agrario en el Estado, el treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve, rindió su informe reglamentario, en el sentido de confirmar el dictamen negativo de la Comisión Agraria Mixta, así como el mandamiento gubernamental.

El Cuerpo Consultivo Agrario, el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, aprobó un punto de acuerdo, a efecto de que se llevara a cabo una investigación complementaria en el poblado de que se trata.

En cumplimiento a dicho acuerdo, mediante oficio 631951 del catorce de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se comisionó a personal especializado, que del informe que rindió el veintitrés de septiembre del mencionado año, se desprende lo siguiente: "Que la fuente señalada como afectable son las aguas negras del Canal de Desagüe del Valle de México, que son conducidas a través del Canal "Marcelo Palafox", el cual dispone hidráulicamente del túnel viejo de Tequixquiatic, que consta de una planta de bombeo localizada a la salida del túnel con 7 equipos y con posibilidades de instalarse 7 más; que con el fin de operar dicha

obra, se formó la unidad de riego para el desarrollo rural "Marcelo Palafox", con 8 comunidades que son factibles de atender, además de que la citada unidad forma parte del sistema de riego "Apaxco-Zumpango". (Los Insurgentes). Que el poblado "Hueypoxtla" está beneficiado con una extensión superficial de 115-00-00 hectáreas de las cuales 102-00-00 hectáreas son cultivadas con maíz y 13-00-00 hectáreas de alfalfa, requiriendo de dos riegos para su desarrollo, del mes de marzo a fines de abril, el primero; y el segundo, en un lapso de cuarenta a cincuenta días. Que el volumen disponible aprovechado por nueve usuarios de la fuente, entre ellos el poblado que nos ocupa, es el de 1,539,60.5 metros cúbicos, a la que se le restará el 30 por ciento considerado como pérdida por la conducción, evaporación y filtración; correspondiéndole dicho total al poblado "Hueypoxtla", la cantidad de 197,110.00 metros cúbicos".

Es conveniente precisar que en el informe anteriormente mencionado, se asienta que tanto las hectáreas, como el volumen del que se está aprovechando el poblado antes citado, están contemplados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos como dotación parcial, toda vez que la citada dependencia considera que cuando la red hidráulica de distribución de las aguas residuales, conocida como el sistema de riego Apaxco-Zumpango, llegue a unirse con el canal "Marcelo Palafox", el poblado que nos ocupa será beneficiado con las citadas aguas residuales para el riego de las 800-00-00 hectáreas, a que se refieren en la solicitud del quince de enero de mil novecientos sesenta y tres, y de esa manera hacer efectiva su dotación definitiva.

Por oficio 1556, del cinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, el Delegado en el Estado y Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos informó que: "En inspección reglamentaria efectuada por personal técnico de esta Delegación, se observó que los interesados cuentan con una superficie de 114-50-00 hectáreas ejidales, las cuales forman parte de la unidad de riego del canal "Marcelo Palafox" y pretenden se les autorice una ampliación de 100-00-00 hectáreas más de riego, para lo cual requieren un incremento de 65 litros por segundo, siendo esto en perjuicio de los pequeños propietarios de Tequixquiatic, ejidos de Tlapanaloya, San José Bata, San Francisco Zacacalco, Jilotzingo y San Bartolo Cuautlalpan, además de Nopala, todos ellos del Estado de México y usuarios de la misma unidad de riego... Es opinión de esta Delegación que no existe disponibilidad de mayores volúmenes de agua, por lo que no se puede comprometer mayores caudales a los existentes".

**SEXTO.**- El Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen positivo el tres de noviembre de mil

novecientos ochenta y ocho, turnando el expediente a este Tribunal Superior Agrario, de cuya revisión se concluye que se encuentra debidamente integrado.

**SEPTIMO.-** Por auto de veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y dos; se tuvo por radicado este juicio, habiéndose registrado con el número 437/92, notificándose a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

**SEGUNDO.-** La capacidad jurídica del ejido solicitante quedó acreditada, ya que cuenta con terrenos concedidos por la vía de dotación de tierras, mediante Resolución Presidencial pronunciada el dieciocho de noviembre de mil novecientos veintiséis, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el dos de abril de mil novecientos veintisiete.

**TERCERO.-** Que del análisis de las constancias que obran en el expediente, se estima que se cumplieron con las formalidades exigidas en los artículos 272, 277, 292, 318, 319 y 321 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.-** Que no obstante que en la inspección reglamentaria de aguas, practicada en la primera instancia, se haya dicho que no había disponibilidad de aguas para satisfacer las necesidades del poblado solicitante, en razón de que la corriente señalada como presuntamente aprovechable que conduce el gran canal de aguas residuales fue declarada de propiedad nacional, mediante decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el diecinueve de mayo de mil novecientos veintitrés; del informe relativo a la inspección complementaria del veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, rendido por el comisionado, así como del contenido del oficio suscrito por el Delegado en el Estado y Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos del cinco de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se desprende que los ejidatarios solicitantes riegan una superficie de 114-50-00 hectáreas (ciento catorce hectáreas cincuenta áreas) de los terrenos de que fueron dotados, los cuales forman parte de la unidad de riego del canal "Marcelo Palafox", quienes se

encuentran inscritos en el padrón de usuarios que lleva a cabo la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, las cuales son tomadas de las aguas residuales del canal de desagüe del Valle de México, de propiedad nacional; lo que fue corroborado por la opinión emitida por la Comisión Nacional del Agua, mediante oficio BOO.6.1.0.3.0060 de veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, motivo por el cual procede conceder al poblado gestor el volumen necesario y suficiente, para el riego de la superficie citada; lo anterior con fundamento en el artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que servirán para satisfacer las necesidades de agua del grupo gestor y en cuanto al uso y aprovechamiento de las mismas, quedarán sujetas a lo dispuesto por los artículos 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria; 52, 53 y 54 de la Ley Agraria y de los diversos 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales, respetándose las servidumbres de uso y paso establecidas

Con base en lo antes relacionado, procede revocar el mandamiento del Gobernador del Estado de México, del veinticinco de julio de mil novecientos setenta y nueve, que negó la dotación de agua solicitada.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 52 y 189 de la Ley Agraria; y lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

#### RESUELVE:

**PRIMERO.-** Es procedente la dotación de agua, promovida por el poblado denominado "Hueyoptla" del Municipio de Hueyoptla, Estado de México

**SEGUNDO.-** Se concede al poblado peticionario el volumen necesario y suficiente para el riego de 114-50-00 hectáreas (ciento catorce hectáreas, cincuenta áreas), que se tomará de las aguas residuales que conduce el canal de desagüe del Valle de México, denominado "Marcelo Palafox", el cual dispone hidráulicamente del túnel viejo de Tequizquiac, que cuenta con una planta de bombeo localizada a la salida del túnel y que son administrados por la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 230 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en cuanto al uso y aprovechamiento de las aguas, se estará a lo dispuesto por los artículos 52, 53 y 54 de la Ley Agraria, en relación con los diversos 55, 56 y 57 de la Ley de Aguas Nacionales.

**TERCERO.-** Se revoca el mandamiento dictado por el Gobernador del Estado de México, el

veinticinco de junio de mil novecientos setenta y nueve, en virtud de que las aguas residuales que se afectan las vienen aprovechando los ejidatarios del poblado de referencia

**CUARTO.-** Publíquense esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México; los señores resolutores de la misma, en el Boletín Judicial Agrario, inscribábase en el Registro Agrario Nacional para los efectos a que haya lugar

**QUINTO.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México, a la Procuraduría Agraria y a la Comisión Nacional del Agua; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arely Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco.- Por recibido el despacho número S-437/92, de fecha veintiuno de abril del año en curso, que remite el licenciado Marco Antonio Díaz de León Sagaón, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, relativo al expediente registrado en dicho Tribunal bajo el número 437/92, derivado de la solicitud de dotación de aguas, promovido por el poblado de Hueypoxtla, municipio del mismo nombre, Estado de México; fórmese y regístrese en el libro respectivo, y ejecutada que sea en sus términos, devuélvase a su lugar de origen.- **CUMPLASE**.- Así lo acordó y firma el ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Conste.- Rúbricas.

En la misma fecha se registró bajo el número TUA/10o.DTO/TSA/D/15/93.- Número de entrada 68.- Conste.- Rúbrica

En la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las nueve horas del día veintiocho del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, el suscrito actuario hace constar que el auto que antecede su notificó a las partes por la listá publicada en los estrados en la propia fecha.- Doy fe.

El que suscribe licenciado Roberto Silva Mendoza, Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Diez: CERTIFICA que la presente fotocopia fue tomada de su original que obra en los autos del expediente número 437/92 que se tiene a la vista. Va en ocho fojas útiles y se expide para los efectos legales conducentes. Doy fe. Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de mayo de 1995.- El Secretario de Acuerdos.- Conste.- Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 13 de diciembre de 1995).

### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Expediente número 1943/95.

C. SOLEDAD SOTO HERRERA.

C. RUBEN ALVAREZ TAVERA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones; a).-La disolución de vínculo matrimonial que nos une, b).-La disolución y término de la sociedad conyugal que celebramos en razón de nuestro matrimonio, c).-El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias simples de traslado selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad.-Dado a los 29 días del mes de noviembre de 1995.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

1241-A1.-5, 15 y 28 diciembre.

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

AQUILINO VELAZCO SILVA.

En el expediente marcado con el número 1700/94, ROSENDA LUNA LOPEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil usucapión, en contra de AQUILINO VELAZCO SILVA, respecto del lote de terreno número 8 de la manzana 72, de la colonia Agua Azul, grupo A, super 4 de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 7, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 8.95 m con lote 33, al poniente: 9.00 m con calle Lago Omega, con una superficie total de: 152.58 m<sup>2</sup>, y

toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente, en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda. fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el sentido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los 8 días del mes de marzo de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica. 6715.-5. 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 833/95.  
PRIMERA SECRETARIA.

HERIBERTA HERNANDEZ MAÑON.

ERNESTINA RAMIREZ VARGAS, promueve juicio ordinario civil, acción plenaria de posesión o publiciana, en contra de la señora HERIBERTA HERNANDEZ MAÑON, respecto del terreno denominado Tlalcayuca, el cual se encuentra ubicado en el lote 16, de la manzana "A", calle Puerto Escondido, colonia Ampliación Tulpellac, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m con calle S/N., al sur: 7.00 m con la calle Puerto Escondido, al oriente: 21.75 m con propiedad privada, al poniente: 22.50 m con propiedad privada, con una superficie aproximada de 154.25 m<sup>2</sup>, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación y en la puerta de éste juzgado, Ecatepec de Morelos, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

6716.-5, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Expediente Número 414/95-3.  
ELENA ROMERO LEON.

El Juzgado Tercero de lo Familiar de este distrito judicial en su acuerdo de fecha diecisiete de noviembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por

JUAN MANUEL ROMERO ARENAS, en la que reclama: A).-El divorcio necesario Por lo que deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestarla, apercibido que de no presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y todas las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Fijese copias del edicto en lugar visible de este tribunal por toda la temporada del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Tlalnepanlta, Estado de México, a los treinta días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

6733.-5, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1131/95-2  
SEGUNDA SECRETARIA

MARGARITA RIVEROS.

AMALIA MORENO GUEVARA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 38, de la manzana 201, de la calle Caxtli, del barrio Plateros del municipio de Chimalhuacan, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 15.55 m con lote 39; al sur: 15.40 m con lote 37; al oriente: 10.00 m con lotes 6 y 7; al poniente: 10.00 m con calle Caxtli, teniendo una superficie total de 155.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente, quedan en la secretaría las copias de traslado y en caso de no comparecer a juicio el mismo se seguirá en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en Texcoco, ya que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de ley.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a catorce de julio de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

6734.-5, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Número 2067

EPIFANIO GONZALO MARDONIO CORDERO BARRAGAN.

GLORIA MARTINEZ VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 43, manzana 348, calle Quanacatl, colonia Embarcadero, barrio Plateros, municipio de Chimalhuacan, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con lote 46; al sur: 8.00 m con calle Quanacatl; al oriente: 24.76 m con lote 23; y al poniente: 24.70 m con lote 21, teniendo una superficie total de 197.86 metros cuadrados. Haciéndosele saber

que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.-Rúbrica.

6735.-5, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Expediente Número 1651/95-3,  
JUICIO ORDINARIO CIVIL

VICENTE PADILLA VAZQUEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. en el expediente número 1651/95-3, ante el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, respecto del terreno número 21, manzana 6, Fraccionamiento Jardines de Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y colinda con el lote número 20; al sur: 15.00 m y colinda con el lote número 22; al oriente: 8.00 m y colinda con calle Azaleas; al poniente: 8.00 m y colinda con el lote número 8, por lo que notifíquese a la parte demandada CONSTRUCCION Y COMERCIO, S.A. por medio de edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación dentro de esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por apoderado o por representante legal que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo en cita.

Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

6738.-5, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Número 1286/95

DEMANDADO: CESAR HAHN CARDENAS POR MEDIO DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

JORGE LUIS HERNANDEZ AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación respecto del lote de terreno número tres, de la manzana 215-B, de la colonia El Sol de esta ciudad, el tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte:

20.00 m y colinda con el lote 2; al sur: 20.00 m y colinda con el lote 4; al oriente: 10.00 m y colinda con el lote 15; al poniente: 10.00 m y colinda con la calle treinta y siete, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

5739.-5, 15 y 28 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. FLORES GONZALEZ MARIA DEL CARMEN.

En los autos del expediente número 1144/95, MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ RAMIREZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapación en contra de MARIA DEL CARMEN FLORES GONZALEZ, respecto del lote de terreno número 43, de la manzana 228, del Fraccionamiento Colonia Aurora, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17 m y colinda con el lote 42; al sur: 17 m y colinda con el lote 44; al oriente: 9 m y colinda con la calle Laureles; y al poniente: en 9 m y colinda con el lote 18, con una superficie de 153 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos debe hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

6740.-5, 15 y 28 diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JOSE DOLORES MARTINEZ RODRIGUEZ.

GUADALUPE PEREZ ORTIZ MARIA DEL CARMEN PEREZ ORTIZ y DOROTEA GRISELDA PEREZ ORTIZ, en el expediente número 1233/95-1, que se tramita en éste juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 20, de la manzana 34, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 19, al sur, 20.00 m con lote 21, al oriente: 10.00 m con calle 34, al poniente: 10.00 m con lote 5, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal precitado, quedando en la Secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica

6896.-15, 28 diciembre y 10 enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

A SRA. ILIANA ISABEL ESPINOSA MARIEL.

En los autos del expediente número 633/95, relativo al juicio pérdida de la patria potestad, promovido por GERARDO RENE CHARGOY GUAJARDO, en contra de ILIANA ISABEL ESPINOSA MARIEL, la C. Juez del Juzgado Primero Familiar del distrito judicial de Toluca, Estado de México, Ordenó: Que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a la demandada ILIANA ISABEL ESPINOSA MARIEL, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca ante éste juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro de dicho término, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la Materia.

Por medio de edictos que se publiquen de tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de las de mayor circulación, Toluca, México, veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

6897.-15, 28 diciembre y 10 enero

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

VIRGINIA MARTINEZ BAZAN, en el expediente marcado con el número 1464/94, que se tramita en éste juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 8 de la manzana 39, de la Colonia Agua Azul, sección Pirutes de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 7, al sur: 17.00 metros con lote 9, al oriente: 9.00 metros con lote 33, al poniente: 9.00 metros con calle Lago Alberto, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del Ordenamiento Legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

6911.-15, 28 diciembre y 10 enero

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 464/94.

DEMANDADO: CONSUELO CASTAÑEDA DE VALDEZ.

JUANA CASTILLO DE ORTEGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 36, de la Colonia Estado de México de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.50 metros con lote 10, al sur: 21.50 metros con lote 12, al oriente: 10.00 metros con calle 32 y al poniente: 10.00 metros con lote 28, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe, que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

6912.-15, 28 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

REYNALDO GUTIERREZ PEREZ.

ANDREA ARREDONDO SANDOVAL, en el expediente número 1472/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 65, de la colonia Ampliación Villada de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene, al norte: 17.00 m con José Guadalupe Chávez González, al sur: 17.00 m con lote 9, al oriente: 9.00 m con lotes 32 y 33, al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.-Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez -Rúbrica.

6913.-15, 28 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

HERLINDA FIGUEROA CALVILLO.

NICOLAS CAYETANO GIL, en el expediente número 1317/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 65 de la colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda, al norte: 19.00 m con lote 16, al sur: 19.00 m con lote 18, al oriente: 8.00 m con calle uno, al poniente: 12.00 m con lote 4, con una superficie de: 190.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide el presente a los 7 días del mes de diciembre de 1995.-Doy fe.-La Primer Secretaria del Juzgado Quinto Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

6922.-15, 28 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 698/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A. en contra de CRISPINIANO MILLAN TRUJILLO y otro, se señalaron las trece horas del día veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio, respecto del bien inmueble con construcción y terreno el cual se encuentra ubicado en la calle Ignacio López Rayón No. 11 en Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Ignacio López Rayón; al sur: 10.00 m con Escuela Secundaria; al oriente: 11.70 m con Adela Iturbe Millán; al poniente: 12.30 m con Erasmo Millán, debiendo anunciarse la venta del inmueble embargado mediante edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de (TREINTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), convocando a postores y citando a la parte demandada.-Doy fe.-Toluca, México, a 14 de diciembre de 1995.-C. Secretario, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

6958.-19, 22 y 28 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

El señor JOSE CRUZ MONROY, en el expediente 532/94, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria la prescripción del inmueble ubicado en San Gerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.75 m con Alfredo Ramírez Favela; al sur: en dos tramos uno de 10.30 m con Victorio Cruz y otro de 3.00 m con Aurora Cruz y otro de 10.75 m con Rufina Martínez; y al poniente: 21.20 m con calle denominada Antonio Fuentes, en el que hay una construcción de dos cuartos.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlo y para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta región.-Doy fe.-Jilotepec, México, a primero de junio de mil novecientos noventa y cinco.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.

6959.-19, 22 y 28 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O**

El señor JOSE CRUZ MONROY, en el expediente 534/94, relativo al juicio de información ad perpetuam, promovió en la vía de jurisdicción voluntaria la prescripción del inmueble ubicado en San Gerónimo Zacapexco, municipio de Villa del

Carbón, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos tramos uno de 3.65 m linda con Aurora Cruz y 4.05 m linda con Victorio Cruz; al sur: 7.70 m con Plaza Principal de San Gerónimo Zacapexco; al oriente: dos tramos de 6.30 m linda con Aurora Cruz y otro de 3 10 m con propia Aurora Cruz; al poniente 9.40 m linda con Victorio Cruz, en este inmueble se ubica una construcción que abarca la misma superficie de terreno de 61 06 metros cuadrados.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con igual o mejor derecho pase a deducirlos y para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta región.-Jilotepec, México, a primero de junio de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.-Rúbrica.

6960.-19, 22 y 28 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

MARIA LORENA SOTO GOMEZ, promoviendo en el expediente número 1211/95, en vía de jurisdicción voluntaria, las diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un predio ubicado en calle Níquel, sin número, esquina con Tejo, colonia El Tesoro, municipio de Tultitlán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 25.00 m con calle Tejo, al sur: en 25.00 m con Sr. Atanacio Alvarez, al oriente: en 14.00 m con calle Níquel, al poniente: en 14.00 m con Sr Santos Aguilar Rosales. Con una superficie aproximada de 350.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho, comparezcan a éste H. juzgado a deducirlo en términos de Ley. Expedido en la ciudad de Cuautitlán, Estado de México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

1287-A1.-19, 22 y 28 diciembre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 106/93.

PRIMERA ALMONEDA.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por VARGAS RIVERA ENRIQUE en contra de JUAN JACOBO VAZQUEZ, Exp. Núm. 106/93, el C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil, señaló las nueve treinta horas del día veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la audiencia de venta y remate en primera almoneda del bien inmueble que se identifica como la casa número 222, avenida Los Reyes, colonia Los Reyes Iztacala, Tlalnepantla, Estado de México, y predio en ella construida, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de N\$ 353,355.40 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 40/100 M.N.), precio de avalúo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1292-A1.-19, 22 y 28 diciembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 710/95, JUAN MAYA VILLUENDAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la calle de Juan Aldama No. 300 Esquina con Morelos, en el poblado de Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, y que mide y linda; al norte: 9.50 m con calle José María Morelos y Pavón; al sur: 9.50 m con propiedad del señor Román Olín Palma; al oriente: 9.50 m con calle Juan Aldama, y al poniente: 9.50 m con propiedad de la señora Maximina Bernal, y con una superficie total de 90.25 M2., con el objeto de obtener título supletorio de dominio, haciéndolo saber quien tenga interés y de creerse con algún derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintitrés de mayo del año de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.-Rúbrica.

6986.-22, 28 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 1824/92, NICOLAS BARRERA BERNAL, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno con casa ubicado en la calle de Venustiano Carranza No. 31, en San Juan Tilapa, México, y que mide y linda: norte: 17.50 m con Ramón Rojas; al sur: 17.50 m con Juan Jardón; al oriente: 20.30 m con calle Venustiano Carranza, y al poniente: 19.65 m con Elías Lázcana, y con una superficie de: 380.00 M2., con el objeto de obtener título supletorio de dominio, haciéndolo saber a quien tenga interés y de creerse con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces en tres días. Toluca, México, a los veintidós días del mes de mayo del año de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

6987.-22, 28 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 715/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARAN, BENJAMIN GONZALEZ ALBARAN, en su calidad de endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de MARGARITA GARRIDO SANTANA, MARIA LUISA SANCHEZ SALDIVAR Y APOLINAR SANCHEZ SALDIVAR, se señalan las once horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien inmueble: ubicado en el municipio de Polotitlán, calle Abasolo diez, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.00 m con calle Abasolo, al sur: 13.00 m con Atilana Sánchez, al oriente: 18.60 m con Octavio Polo, al poniente: 18.60 m con Atilana Sánchez, siendo un total de 241.80 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Jilotepec, México, bajo la partida 657, del III, volumen, libro primero, sección primera a fojas 90 de fecha 30 de agosto de 1973.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de éste H. juzgado y en el Juzgado Civil de Jilotepec, México, convoquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma, y en virtud de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Civil de Jilotepec, México, para que en auxilio de las labores de éste H. juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar sirviendo de base para la misma la cantidad de NS 157 040.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, a once de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Secretario. Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica  
6990.-22. 28 diciembre y 3 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O**

Expediente 714/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y BENJAMIN GONZALEZ ALBARAN, BENJAMIN GONZALEZ ALBARAN, en su calidad de endosatarios en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLIACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de HECTOR DAVID VARGAS Y COMERCIALIZADORA MEXICANA VAHER S.A. DE C.V. Y ELIZABETH SANCHEZ RAMON, se señalan las once horas del día veinticinco de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle Niños Héroes, colonia San Juan Bosco antes Industrias San Juan del Río, Querétaro, que mide: al norte: 11.75 m con calle Niños Héroes, al sur: 11.10 m con Amado González Arteaga, al oriente: 15.00 m con Modesto Jiménez, y al poniente: 15.00 m con Teresa Rivera. Superficie de 171.37 m2 Inscrito en el Registro Publico de la Propiedad y del Comercio de San Juan del Río, Querétaro, bajo la partida número 151 del libro 81 tomo VII, sección primera, serie A, del año de mil novecientos sesenta y tres. Y un inmueble con construcción ubicado en la calle Aquilés Serdán, al norte: 5.80 y 16.30 m con calle Aquilés Serdán, al sur: 5.25, 4.15 y 15.25 m con propiedad de María Navarrete Correa, al oriente: 25.10 m con propiedad de Carmen Osornio de Ugalde, al poniente: 7.50 y 4.90 m con propiedad de María Ana Navarrete, con una superficie total 375 m2., según escrituras.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de éste H. juzgado y en el Juzgado Civil de San Juan del Río, Querétaro, convoquense postores y cítese a acreedores para la celebración de la misma, y en virtud de que el inmueble a rematar se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Civil de San Juan del Río, Querétaro, para que en auxilio de las labores de éste H. juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar sirviendo de base para la misma la cantidad de N\$ 555,133.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio. El Oro de Hidalgo, México, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Secretario. Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

6991.-22, 28 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 234/95, el C. JORGE B. GARCIA GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en Avenida 5 de Mayo número 318, en esta ciudad de Toluca, México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.10 m con calle 5 de Mayo; al sur: 3.15 m con el señor Abundio Mejía hoy señor Alberto Díaz; al oriente: 26.41 m con el señor Alberto Díaz; al poniente: 31.50 m con el señor Manuel Martínez hoy Regina Garcia, con una superficie de: 198.55 m2.

Ordenando el C. Juez su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario. Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.  
6992.-22. 28 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 233/95, el C. JORGE B. GARCIA GARCIA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener respecto del bien inmueble ubicado en avenida Humboldt número 303, en esta ciudad de Toluca, México; el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.65 m con Luis Recamier; al sur: 34.65 m con Margarita Becerril; al oriente: 14.60 m con Horacio Hernández; al poniente: 14.60 m con calle Humboldt. Con una superficie de: 505.89 m2.

Ordenando el C. Juez su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Toluca, México; a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario. Lic. Reyna Contreras Contreras.-Rúbrica.  
6993.-22. 28 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1900/95  
SEGUNDA SECRETARIA

TRINIDAD VARGAS CORTES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción del terreno de común repartimiento denominado Huajacaco, ubicado en la calle Tlaxcantitla S/N., de la Cuarta Demarcación, del municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 46.00 m con Rosalío Morales, al sur: 46.00 m con Jorge Vargas Cortés, al oriente: 27.10 m con barranca, al poniente: 27.10 m con calle Tlaxcantitla, con una superficie de: 1,246.60 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 4 de diciembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.  
6994.-22. 28 diciembre y 3 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE No. 989/95

ALEJANDRA FLORES BLANCAS, promueve información ad-perpetuum, respecto del predio urbano denominado Jerusalén, ubicado en el barrio de la Segunda Manzana de la Trinidad de Otumba, México, que mide y linda, al norte: 18.00 m con Anastacio Franco, al sur: 86.00 m con camino, al oriente: 82.00 m con Silverio Cid y Cornelio Franco, al poniente: 24.00 m con camino, al noroeste: 95.00 m con Herminio Aguilar

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

7005.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

LEONARDO BELTRAN SANDIVAL, promueve en el expediente 990/95, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio urbano denominado Camino Real, ubicado en Santiago Tolman, con superficie de 4,868.10 m<sup>2</sup>, que mide y linda; al norte: en dos líneas la primera 14.20 m con Gabriela Beltrán Sandoval y la segunda de 94.00 m con camino privado, al sur: 32.20 m con Joaquín Beltrán Pacheco, al oriente: dos líneas la primera de 15.00 m con Juana Beltrán Sandoval y la segunda de 22.00 m con camino a San Pablo Ixquiltán, al poniente: en dos líneas la primera de 9.00 m con Camilo Ferrer y la segunda de 26.00 m con calle.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a trece de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

7005.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 1862/95-2.  
SEGUNDA SECRETARIA.

ELIGIO AUREO SANCHEZ HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio rústico denominado Jaguetsito, ubicado en la población de San Agustín Actipan, municipio de San Juan Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: en dos líneas la primera de 120.50 m con Justa Bazán Redonda y la segunda de 118.60 m con calle, al sur: en dos líneas la primera 9.65 m con calle y la segunda de 239.60 m con Carlos Reyes Hernández, al oriente: 88.10 m con camino, al poniente: en tres líneas la primera de 43.20 m con Justa Bazán Redonda, la segunda de 46.00 m con Antonio Delgadillo y la tercera de 2.10 m con calle, con superficie aproximada de: 10,723.63 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley Texcoco, México, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

7005.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

ELIGIO AUREO SANCHEZ HERNANDEZ promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, diligencias de información ad-perpetuum, bajo el número de expediente 1854/95, respecto del predio rústico denominado Durazno, ubicado en la población de San Agustín Actipan, municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte en tres lados: el primero de 46.00 m con Iglesia, el 2o. 163.80 m con Joel Medina y el 3o. 19.20 m con Ambrocio Gómez, al sur: en dos líneas quebradas la primera de 60.50 m y la 2o. 78.00 m con calle, al oriente: en 2 líneas, la primera 20.40 m con Ambrocio Gómez y la 2o. 162.60 m con calle, al poniente: en dos líneas, la primera de 91.30 m con Iglesia y la segunda de 73.40 m con Roberto Castro González, con una superficie aproximada de 22,814.18 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, Texcoco, México, a cinco de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

7005.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

MARCOS TOBON MORALES.

Se hace de su conocimiento que PATRICIA HERNANDEZ HERNANDEZ, bajo el número de expediente 417/95, promueve en su contra juicio ordinario civil (reivindicatorio) respecto al lote 7, zona 12, manzana 995, de la colonia Alfredo del Mazo, el cual mide y linda; noreste: 19.00 m con lote ocho, sureste: 10.00 m con lote uno, suroeste: 13.00 m con lote seis, noroeste: 10.00 m con calle Gabriel Ramos Millán, el C. Juez por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, por desconocer su domicilio actual, ordenó se emplazara por edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación por sí o por apoderado, que pueda representarlo ante este H. Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento legal que pasado este término en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes en términos del artículo 195 de la Ley Adjetiva.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad, Dados en Chalco, Estado de México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

7008.-28 diciembre, 10 y 22 enero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, se radica el juicio ejecutivo mercantil 680/93, promovido por MIGUEL MAURICIO GARCIA VELEZ, actual endosatario en procuración del señor GERMAN SALADO BARROS, en contra de JOAQUIN CARRASCOSA CARCEL, la C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día veintitrés de enero de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, un inmueble ubicado en la calle de San Gabriel número 50, de la colonia Las Haciendas, en la ciudad de Toluca, México, con una superficie de 250.00 m2., cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al noroeste: 10.00 m con calle; al suroeste: 10.00 m con lote treinta y cinco, al noroeste: 25.00 m con lote cuatro, al suroeste: 25.00 m con lote seis. Vehículo marca Chevrolet, Eurosport, color blanco, con placas de circulación número LGN 7017 del Estado de México, modelo 1993, así como el Vehículo Marca Ford Topaz, color azul marino, modelo 1990, con placas de circulación MZR089, Vehículos que se encuentran sin ningún golpe al exterior y en regular estado, tanto de interior como de exterior, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de CIENTO SETENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fueron valuados los bienes embargados en el presente asunto por los peritos designados en autos, convóquese postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado, así como en la tabla de avisos de aquel juzgado en que se encuentra ubicado dicho inmueble. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.  
7010.-28 diciembre, 3 y 8 enero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O S**

Exp. 2214/95, ROBERTO GONZALEZ AGUILAR Y ELIZABETH GARDUÑO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con José Luis González García, sur: 25.00 m linda con José Luis González García, oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 8.00 m linda con Selina Guadalupe Sánchez Galindo, predio denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 2215/95, ISMAEL IBARRA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Isabel s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con José Luis González García, sur: 25.00 m linda con Juana Cecilia Martínez Sánchez, oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 8.00 m linda con Selina Guadalupe Sánchez Galindo, predio denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 2216/95, CARMELO PEREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Isabel s/n, Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Juana Cecilia Martínez Sánchez, sur: 25.00 m linda con Ignacio Olivares Yescas, oriente: 8.00 m linda con calle sin nombre, poniente: 8.00 m linda con Selina Guadalupe Sánchez Galindo, predio denominado "Tlalzompa". Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 30 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 2242/95, ANTONIO HERNANDEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 52.00 m linda con Juan Martínez Castro y 30.00 m con Cornelio Castro, sur: 82.00 m linda con calle La Vaquita, oriente: 24.00 m linda con Juan Martínez Castro y 20.00 m con Camino real Antiguo, poniente: 44.00 m linda con Basilio Rodríguez hoy Raymundo León, predio denominado "Cruzado". Superficie aproximada: 2,888.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 2248/95, PETRA BADILLO MONROY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Jesús Carranza No. 9, en el pueblo de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 45.00 m linda con calle y Ruperto Jiménez, sur: 45.00 m linda con Manuel Badillo, oriente: 38.00 m linda con Fernanda Flores, poniente: 36.00 m linda con calle y Federico Ortega, predio denominado "Zanja Atilla". Superficie aproximada: 1,665.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Otumba, México, a 6 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1675/95, MARIO ALFARO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 42.00 m linda con Eliodoro Franco Marchena, sur: 48.00 m linda con Camino Real, oriente: 90.00 m linda con Margarita Montiel Espinosa, poniente: 95.00 m linda con Eduardo Alfaro Hernández, predio denominado "Liebreco o Tierra Vieja". Superficie aproximada: 4,162.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1676/95, MA. DEL SOCORRO BERNARDA OROZCO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 126.00 m linda con Guadalupe López Orozco, sur: 126.00 m linda con Agustín Lucio, oriente: 66.00 m linda con Emilio García, poniente: 66.00 m linda con Camino, predio denominado "Las Escalerillas". Superficie aproximada: 8,316.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1839/95, DOMINGO PACHECO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.00 m linda con Mauricia González, 10.00 m linda con María Meneses, sur: 10.00 m linda con Humberto Pacheco y 6.55 m linda con Andador y 10.00 m linda con calle, oriente: 32.15 m linda con Guadalupe Pacheco y 45.00 m con Jerónimo Pacheco, poniente: 32.90 m linda con Esteban Alvarez y 45.00 m linda con Domingo Pacheco Islas, predio denominado "160.00 m2.". Superficie aproximada: 986.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 2021/95, BAUTISTA GONZALEZ LEONOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Coahuila, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 19.74 m linda con Juana y Atilana Orozco, sur: 19.74 m linda con Juana y Atilana Orozco,

oriente: 56.93 m linda con Presiliano Orozco y C. Juana Buendia, poniente: 56.93 m linda con Presiliano Orozco y C. Juana Buendia, predio denominado "Jaguey Viejo". Superficie aproximada: 1,123.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 2020/95, NORMA AGUILAR DE ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 110.50 m linda con C. Alfonso Munguía B., sur: 107.00 m linda con C. Jesús García Weber, oriente: 25.00 m linda con calle Yucas, poniente: 25.00 m linda con C. Alfonso Munguía B., predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada: 2,719.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1952/95, ALFONSO MUNGUÍA BARCENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xala, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 112.00 m linda con Gonzalo Barcena Jiménez, Rolando Ortiz Barcena, sur: 105.00 m linda con Germán García Weber, oriente: 75.00 m linda con Humberto Estrada, Alfonso Munguía, Alberto Ortega, poniente: 75.00 m linda con calle Colorines, predio denominado "sin nombre construido 160.00 m2". Superficie aproximada: 8,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1951/95, SEBASTIANA RAMIREZ DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Alto, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 83.80 m linda con Heriberto Herrera, sur: 83.80 m linda con Manuela Beltrán, oriente: 142.00 m linda con camino, poniente: 142.00 m linda con Felimón Sánchez, predio denominado "Reyamtitla". Superficie aproximada: 11,786.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.  
7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1939/95, MARIA ANGELICA RAFAELA CORONEL MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 9.00 m linda con Esteban Espejel, 5.50 m linda con Esteban Espejel, sur: 15.40 m linda con calle, oriente: 18.25 m linda con Esteban Espejel, poniente: 2.00 m linda con Esteban Espejel, 17.25 m linda con calle, predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada: 518.82 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1930/95, MA. DEL PILAR CAROLINA MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Axapusco, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Miriam Coronel Meneses, sur: 25.00 m linda con Pablo Coronel Espinosa, oriente: 40.75 m linda con Mario Antonio Rosendo Coronel Meneses, poniente: 40.75 m linda con Andador. Superficie aproximada: 1,030.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 1819/95, ANTONIO GOMEZ QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 22.15 m linda con Isidoro Rodríguez Cerón, sur: 22.15 m linda con calle Santa Cruz, oriente: 30.00 m linda con Victor Angeles, poniente: 30.00 m linda con Felipe Bautista, predio denominado "sin nombre". Superficie aproximada: 663.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 2233/95, PEDRO TORRES LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de Ixtlahuaca, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.55 m linda con predio del Lic. Sergio del Toro Barragán, sur: en igual medida 13.55 m linda con calle Tlaxcala, oriente: 37.40 m linda con Lic. Sergio del Toro Barragán, poniente: 37.40 m linda con propiedad de Salvador González, predio denominado "Xochimanca". Superficie aproximada: 496.77 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

Exp. 2061/95, CIPRIANO AVILA BELTRAN, JESUS BELTRAN BELTRAN, ISABEL ISMAEL SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.50 m linda con vendedor José Beltrán B., sur: 14.00 m linda con el Sr. Juan de la Rosa B., oriente: 11.80 m linda con Av. del Panteón, poniente: 6.50 m linda con el vendedor José Beltrán, predio denominado "Jaguey Nuevo". Superficie aproximada: 171.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Exp. 798/95, JOSEFINA GARCIA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Bartolo, municipio de ..... distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 14.25 m linda con cerrada López Mateos, sur: 13.20 m linda con Wenceslao Casasola, oriente: 23.70 m linda con Agustín Vázquez, poniente: 25.00 m linda con Juan Martínez. Superficie aproximada: 334.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

7009.- 28 diciembre, 3 y 8 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. No. 1347, MIGUEL ANGEL SORIANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, de privada de Prol. Independencia, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 15.60 m con Rafael Vega Sánchez; al sur: 16.49 m con José Luis Vega Sánchez; al oriente: 8.90 m con calle privada; y al poniente: 7.70 m con Ignacio Molina Huerta. Superficie aproximada de 133.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Patricia Diaz Rangel.-Rúbrica.

6953.-19, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Exp. 1414/95, MARIA ELENA FLORES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 111.30 m con Gilberto Albarrán López; al sur: 185.00 m con Ponciano González Bernal; al oriente: 235.00 m con río; al poniente: 293.20 m con Eliseo Marín Velázquez. Con una superficie de: 39,126.41 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 14 de diciembre de 1995.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.  
6962.-19, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 2338/95, MARCELINO SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chapultepec No. 10-2, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.00 m con Roberto Gómez; sur: 10.90 y 6.10 m con Leonor Romero Vda. de León y terreno de paso; oriente: 11.55 m con Roberto Gómez; poniente: 3.00 m con José Martínez y 8.55 m con Leonor Romero. Superficie aproximada de 103.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de octubre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6951.-19, 22 y 28 diciembre.

Exp. 15724/95, OSCAR GOMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 25.88 m con Enrique de Jesús, al sur: 14.55 m con Familia Gomora, al oriente: 35.38 m con Camino Vecinal, al poniente: 29.21 m con carretera a Morelia. Superficie 652.84 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6952.-19, 22 y 28 diciembre.

Exp. 15891/95, NICOLAS ECHEVERRIA CARMONA Y DARIA CONTRERAS RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan, barrio de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca,

mide y linda: norte: 362.00 m con Federico Hernández, al sur: 324.00 m con Arcadio Echeverría, al oriente: 155.00 m con Tomás Orozco, al poniente: 131.00 m con barranca y Arcadio Echeverría. Superficie 49,049.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6952.-19, 22 y 28 diciembre.

Exp. 15892/95, MARIA DE LA PAZ ECHEVERRIA CONTRERAS Y FEDERICO HERNANDEZ CONTRERAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan, barrio de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 404.00 m con Gonzalo Echeverría, al sur: 362.00 m con Nicolás Echeverría, al oriente: 97.00 m con Tomás Orozco, al poniente: 97.00 m con barranca. Superficie 37,151.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6952.-19, 22 y 28 diciembre.

Exp. 15893/95, CONCEPCION MEDINA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de la Cabecera, 2a. Sec., municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.60 m con Hilda Reyes, al sur: 21.44 m con Melchor Medina, al oriente: 12.60 m con Georgina Estrada y Atanacio Esquibel, al poniente: 12.80 m con calle sin nombre. Superficie 283.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6952.-19, 22 y 28 diciembre.

Exp. 15723/95, ELSA GABRIELA GOMORA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.34 m con Rafael Gomora, al sur: 25.00 m con Camino al Panteón, al oriente: 32.70 m con Andrés Gomora, al poniente: 30.00 m con Catalino Pérez y Melchor Doroteo. Superficie 742.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6952.-19, 22 y 28 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 15612/95, CAMILO MIGUEL MEJIA DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguito, Av. Estado de México No. 47-1, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.95 m con Raymundo Mejía Dotor; sur: 12.30 m con Raúl Mejía Ortiz; oriente: 11.70 m con andador particular; poniente: 11.70 m con Mariano Terrón Dorado. superficie aproximada de 141.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 15613/95, RAYMUNDO MEJIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguito, Av. Estado de México No. 47-2, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.52 m con Camilo Mejía Dotor; sur: 11.95 m con Camilo Miguel Mejía Dotor; oriente: 10.50 m con andador particular; poniente: 10.50 m con Saúl Camacho Rodríguez. Superficie aproximada de 123.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 15614/95, CAMILO MEJIA DOTOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguito, Av. Estado de México No. 47-3, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.10 m con Sergio Mejía Ortiz; sur: 11.52 m con Raymundo Mejía Dotor; oriente: 11.00 m con andador particular; poniente: 11.00 m con Saúl Camacho Rodríguez. Superficie aproximada de 124.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 15615/95, SERGIO MEJIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguito, Av. Estado de México No. 47-4, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.80 m con María Canales Morales; sur: 11.10 m con Camilo Mejía Dotor; oriente: 15.15 m con andador particular; poniente: 14.40 m con Martín Rodríguez Mejía. Superficie aproximada de 157.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 15616/95, MARIANO MEJIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguito, Av. Estado de México No. 47, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.85 m con Ulises Herrera García; sur: 5.85 m con Av. Estado de México; oriente: 23.40 m con Alfredo Mondragón García y 38.70 m con Rosendo Mejía Ortiz; poniente: 63.00 m con andador particular. Superficie aproximada de 384.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 7 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 15762/95, FELIPE CANO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Las Jaras, calle del desagüe, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con calle del Desagüe; sur: 27.00 m con Ana María Cano Alcántara; oriente: 15.00 m con Privada; poniente: 15.00 m con Heleodoro Acosta. Superficie aproximada de 405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 15763/95, ANA MARIA CANO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Las Jaras, Privada s/n., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con Felipe Cano Alcántara; sur: 27.00 m con Norma Cano Alcántara; oriente: 15.00 m con privada; poniente: 15.00 m con Heleodoro Acosta. Superficie aproximada de 405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 15764/95, NORMA CANO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Las Jaras, Privada s/n., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con Ana María Cano Alcántara; sur: 27.00 m con Jesús Cano Alcántara; oriente: 15.00 m con privada; poniente: 15.00 m con Heleodoro Acosta. Superficie aproximada de 405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 15765/95, JESUS CANO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Las Jaras, Privada s/n., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con Norma Cano Alcántara; sur: 27.00 m con Miriam Cano Alcántara; oriente: 15.00 m con privada; poniente: 15.00 m con Heleodoro Acosta. Superficie aproximada de 405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 15766/95, MIRIAM CANO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Las Jaras, Privada s/n., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 27.00 m con Jesús Cano Alcántara; sur: 27.00 m con María del Carmen Alcántara Espinoza; oriente: 15.00 m con privada; poniente: 15.00 m con Heleodoro Acosta. Superficie aproximada de 405.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de diciembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12406/95, RAFAEL RAMOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hda. Torrecillas s/n., Bo. de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Hda. de Torrecillas; sur: 10.00 m con Jesús Rossano Peralta; oriente: 20.00 m con Jesús Rossano Peralta; poniente: 20.00 m con Moisés Rossano. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13432/95, ALICIA SALAZAR SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Hidalgo s/n., La Magdalena Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m con Lidio Mendoza; oriente: 10.00 m con Angel Quezada González; poniente: 10.00 m con Simón Vilchis Santos. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13433/95, MARIA DE LA MERCED GUTIERREZ CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en And. sin nombre s/n., Bo. Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 8.00 m con andador; sur: 8.00 m con Angel Martiñón Hernández; oriente: 16.00 m con Gustavo Verdeja Eleno; poniente: 16.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 128.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 13431/95, ANTONIO CHAVEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 702-4, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 28.13 m con pasillo de entrada particular de 4.85 m; sur: 28.13 m con Iglesia; oriente: 10.00 m con María Isabel Chávez de Lara; poniente: 10.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie aproximada de 281.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 12765/95, HERIBERTO AYALA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Allende s/n., barrio de Santa Cruz, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 17.10 m con Privada de Allende; sur: 17.10 m con Leodegario Estrada; oriente: 8.30 m con Lic. Ricardo Santos Reza; poniente: 8.30 m con Juan Isabel Ayala González. Superficie aproximada de 141.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 23 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 14153/95, GREGORIO ELADIO JIMENEZ CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Privada s/n., barrio de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Fraccionamiento la Providencia; sur: 13.00 m con Silvia Mejía; oriente: 13.00 m con Adán Jaramillo; poniente: 15.00 m con calle de la Privada. Superficie aproximada de 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 14152/95, ROSENDO MEJIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguillo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 5.90 m con Alfredo Mondragón García; sur: 5.30 m con avenida Estado de México; oriente: 38.28 m con Victoriano Mejía García; poniente: 38.28 m con Mariano Mejía Ortiz. Superficie aproximada de 214.068 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 141451/95, ANGEL MERCADO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia La Michoacana, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.80 m con Javier Contreras Olmos; sur: 22.80 m con Jorge Martínez Rivera; oriente: 5.70 m con calle Zitácuaro; poniente: 5.70 m con Héctor Pereyra. Superficie aproximada de 129.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 14150/95, JAVIER CONTRERAS OLMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro s/n., Col. La Michoacana, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.80 m con Guillermo Contreras Marín; sur: 22.80 m con Angel Mercado Moreno; oriente: 7.00 m con calle Zitácuaro; poniente: 7.00 m con Héctor Pereyra. Superficie aproximada de 159.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 14149/95, AGRIPINA MORALES VDA. DE AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Privada de Aldama s/n., barrio de San Miguel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Lidia Gómez Estrada; sur: 10.00 m con Tomás Terrón; oriente: 10.00 m con Lidia Gómez Estrada; poniente: 10.00 m con Castillo Venegas y privada. Superficie aproximada de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 14148/95, SUSANA GONZALEZ CANTINCA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Nextli, lote 12, San Felipe Tlalmimilpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.50 m con Refugio González; sur: 12.40 m con Diocelina García Villanueva; oriente: 17.00 m con Rogelio Pereyra Mejía; poniente: 17.00 m con privada. Superficie aproximada de 212.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 14147/95, ENRIQUETA TERRON RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Comonfort s/n., barrio de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 70.30 m con María del Carmen Alicedo M. y/o Elena Yurrieta Almazán; sur: 70.40 m con Constructora Valieva, S.A. de C.V.; oriente: 16.30 m con calle Comonfort; poniente: 16.75 m con María del Carmen Alicedo M. y/o Elena Yurrieta Almazán. Superficie aproximada de 1,162.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 14154/95, GUSTAVO VERDEJA ELENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., barrio de Coaxustenco, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.00 m con privada sin nombre; sur: 18.00 m con Angel Martiñón y Luis Barrueta; oriente: 16.00 m con Rufino Mondragón; poniente: 16.00 m con María Mercedes Gutiérrez. Superficie aproximada de 288.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de noviembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

6989.-22, 28 diciembre y 3 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 1359/95, MARIA CASILDA ARIAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, de casa en San Juan la Isla, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 16.40 m con Fredy Díaz S., sur: 16.40 m con

Ellego Sánchez G., oriente: 9.50 m con J. Francisco Gallardo A., poniente: 9.50 m con calle Progreso. Superficie: 155.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, Méx., a 14 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6988.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1313/95, FRANCISCO MANJARREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, de casa en calle Ocampo No. 44, San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 14.40 m con calle Ocampo, sur: 14.40 m con calle A. Mateos, oriente: 46.35 m con Jorge Manjarrez, poniente: 46.35 m con Pedro Albarrán. Superficie: 667.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, Méx., a 30 de noviembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6988.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1340/95, ARTURO ESTRADA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de terreno ubicado en La Haciendita, San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 54.75 m con José Guadalupe Estrada P., sur: 56.80 m con Guadalupe Vázquez T., oriente: 31.20 m con Fidencio Ortega, poniente: 22.90 m con calle. Superficie: 1,640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, Méx., a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6988.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1341/95, LUISA QUIROZ ARAGON, promueve inmatriculación administrativa, de casa ubicada en municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 5.70 m con Agustín Carpena, sur: 4.50 m con Josefa Aragón R., oriente: 77.10 m con Juan Morales A., poniente: 64.20 m, 2.70 y 15.00 m con Cándido R. Navarrete, Ceferino Navarrete O., Gregoria González R., y calle Nezahualcóyotl. Superficie: 441.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, Méx., a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6988.-22, 28 diciembre y 3 enero.

Exp. 1342/95, EMILIA CERVANTES REYES, promueve inmatriculación administrativa, de casa ubicada en municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte:

14.27 m con Francisco Albarrán C., sur: 13.47 m con Benjamín Cervantes R., oriente: 11.40 m con calle Nezahualcóyotl, poniente: 11.40 m con Simón Albarrán C. Superficie: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-Tenango del Valle, Méx., a 8 de diciembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

6988.-22, 28 diciembre y 3 enero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 47  
TLALNEPANTLA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública No. 1,493, de fecha 13 de diciembre de 1995, del protocolo a mi cargo, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA MARIA VAZQUEZ SALCEDO DE SAAVEDRA, en la que el señor JERONIMO SAAVEDRA PEÑA, el cargo de albacea y la herencia instituida en su favor, al igual que los legatarios señores ANA MARIA SILVIA, IRMA ARACELI, JOSE ALBERTO, LILIA MARICELA Y LUIS ALFREDO, de apellidos SAAVEDRA VAZQUEZ, los legados instituidos en su favor.

El albacea procederá a formular los inventarios de ley.

Huixquilucán, Estado de México, a 13 de diciembre de 1995.

LIC. MA. CRISTINA DEL S. RODRIGUEZ CABRERA.-  
Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 25.

DISTRITO DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEX.

6945.-18 y 28 diciembre.

**CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V.  
MEXICO, D.F.  
A V I S O**

Por medio del presente, se hace del conocimiento público que mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CLUB DE GOLF MALINALCO, S.A. DE C.V., celebrada el día 13 de diciembre de 1995, se acordó disminuir el capital social, en su parte variable, en la cantidad de N\$ 9 472,621.99 M.N. (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN MIL NUEVOS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL).

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 22 de diciembre de 1995.

C.P. JULIO FREYSSINIER ALVAREZ.-Rúbrica.

COMISARIO.

7006.-28 diciembre, 12 y 26 enero.

**PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
AVISO DE FUSION**

Plastiglas de México, S.A. de C.V. (PLASTIGLAS), como sociedad fusionante, y Autoplas, S.A. de C.V. (AUTOPLAS) y Dirpol, S.A. de C.V. (DIRPOL), como sociedades fusionadas, acordaron en sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el día primero de septiembre de 1995, fusionarse. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 233 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos de fusión, así como los balances generales de Plastiglas, Autoplas y Dirpol, al 31 de agosto de 1995.

**ACUERDOS DE FUSION**

1. Plastiglas subsistirá como Sociedad Fusionante, desapareciendo Autoplas y Dirpol, como sociedades fusionadas.
2. La fusión se lleva a cabo con base en las cifras que aparecen en los balances generales de Plastiglas, Autoplas y Dirpol, correspondientes al 31 de agosto de 1995.
3. En virtud de que Plastiglas será la parte que subsistirá como sociedad fusionante, dicha empresa se convertirá en propietaria a título universal de los patrimonios de Autoplas y de Dirpol, por lo que Plastiglas adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de Autoplas y de Dirpol, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, al consumarse la fusión, Plastiglas se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a Autoplas y Dirpol y las sustituirá en todas las garantías otorgadas y obligaciones contraídas por ellas, derivadas de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones y, en general, actos u operaciones realizados por Autoplas y Dirpol, o en los que éstas hayan intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda.
4. Como consecuencia de la fusión, se aumentará el capital social de Plastiglas, en su parte variable en la cantidad de N\$ 23,352,298.80, que corresponde a la suma de los capitales de las sociedades fusionadas, previa la deducción de la participación que la fusionante tiene en el capital social de cada fusionada (una acción en cada sociedad), que se cancela por confusión. La sociedad fusionante emitirá una (1) acción por cada acción de las sociedades fusionadas que se cancele.
5. La fusión surtirá efectos entre las sociedades el 1 de septiembre de 1995, fecha de la celebración del convenio de fusión respectivo y respecto de terceros para los efectos de lo previsto por el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, pasados tres meses de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Público de Comercio.
6. Se publica el presente aviso de fusión en el que constan los acuerdos contenidos en el convenio de fusión y en su oportunidad deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio, para los efectos de los artículos 223 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F. a 18 de diciembre de 1995  
Lic. Eduardo J. Schad Beringola  
Delegado de la Asamblea  
Rúbrica

**PLASTIGLAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1995**  
**(expresado en miles de nuevos pesos)**

Caja, bancos e inversiones	344
Cuentas por cobrar	45,226
Inventarios	19,107
Total de activo circulante	64,677
Activo fijo (neto)	47,620
Otros activos	4,387
Activo total	116,684
Cuentas por pagar	102,230
Acreedores diversos	2,062
Total pasivo	104,292
Capital Social	751
Reserva legal	162
Reserva de reinversión	5
Insuficiencia en la actualización del capital contable	6,960
Pérdidas acumuladas	(2,763)
Utilidad del ejercicio	7,277
Total capital contable	12,392
Total pasivo y capital	116,684

**AUTOPLAS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1995**  
**(expresado en miles de nuevos pesos)**

Caja, bancos e inversiones	1,370
Cuentas por cobrar	41,513
Inventarios	8,718
Total de activo circulante	51,601
Activo fijo (neto)	28,499
Otros activos	2,257
Activo total	82,357
Cuentas por pagar	19,458
Acreedores diversos	1,214
Total pasivo	20,672
Capital Social	102,544
Prima en ventas de acciones	179
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(37,011)
Utilidades acumuladas	(13,352)
Utilidad del ejercicio	9,325
Total capital contable	61,685
Total pasivo y capital	82,357

**DIRPOL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1995**  
**(expresado en miles de nuevos pesos)**

Caja, bancos e inversiones	5
Cuentas por cobrar	770
Total de activo circulante	775
Otros activos	78
Activo total	853
Cuentas por pagar	5
Acreedores diversos	754
Total pasivo	759
Capital Social	50
Utilidades acumuladas	150
Utilidad del ejercicio	(106)
Total capital contable	94
Total pasivo y capital	853

**AVISO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento de los accionistas y del público en general que de acuerdo a las respectivas actas de asamblea generales extraordinarias de accionistas de las sociedades ADMICORP, S.A. DE C.V. y SISTEMATIZACION DINAMICA, S.A. DE C.V., respectivamente acordaron fusionarse como sigue:

- 1.- ADMICORP, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, y SISTEMATIZACION DINAMICA, S.A. DE C.V., como sociedad fusionada y que desaparece.
- 2.- De conformidad con el artículo 222 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cualquier asunto relacionado con ambas sociedades y una vez concluida la fusión será atendido en las oficinas de ADMICORP, S.A. DE C.V., cuyo domicilio es Boulevard Manuel Avila Camacho N° 40-10° Piso, Col. El Parque, Naucalpan de Juárez, Edo. de México. C.P. 52390, en días y horas hábiles.
- 3.- Por separado se publica el balance de las sociedades fusionante y fusionada.

A T E N T A M E N T E  
Diciembre 22, 1995.

C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA  
CONTADOR GENERAL

(Rúbrica)

**SISTEMATIZACION DINAMICA, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995**  
**( CIFRAS REEXPRESADAS)**

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CORTO PLAZO</b>	
COMPANIAS FILIALES	2,746,429	IMPUESTOS	183,615
		ACREEDORES DIVERSOS	191
SUMA CIRCULANTE	2,746,429	SUMA PASIVO	183,806
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
		CAPITAL SOCIAL	2,023,067
		INSUF. DE CAPITAL Y RESERVAS	(254,183)
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	2,385,964
		RESULTADO 1995	(1,592,225)
		SUMA CAPITAL	2,562,623
SUMA ACTIVO	2,746,429	SUMA PASIVO Y CAPITAL	2,746,429

C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA  
CONTADOR GENERAL

(Rúbrica)

**ADMICORP, S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1995**  
**( CIFRAS REEXPRESADAS)**

ACTIVO		PASIVO	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CORTO PLAZO</b>	
BANCOS E INVERSIONES	818,989	IMPUESTOS	17,869,700
CLIENTES Y DEUDORES DIVERSOS	8,278,785	ACREEDORES DIVERSOS	4,757,712
IMPUESTOS POR RECUPERAR	323,524	COMPANIAS FILIALES	14,899,625
SUMA CIRCULANTE	9,421,298	SUMA PASIVO	32,527,037
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>OTROS ACTIVOS</b>		CAPITAL SOCIAL	20,249,358
INVERSIONES PERMANENTES		EXCESO DE CAPITAL Y RESERVAS	370,727
 		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	(15,896,723)
<b>FIJO</b>		RESULTADO 1995	(24,070,455)
ACTIVO FIJO NETO	3,365,357	SUMA CAPITAL	(19,347,093)
<b>DIFERIDO</b>			
CREDITO MERCANTIL	393,288		
SUMA ACTIVO	13,179,944	SUMA PASIVO Y CAPITAL	13,179,944

C.P. CARLOS ALLEGRE BORBOLLA  
CONTADOR GENERAL

(Rúbrica)

7007.-28 diciembre.